

Cooperativa 2001

ASAMBLEA 2018



***CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA A
CELEBRARSE EN EL DIA
DE LA FECHA***

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria.
- 2) lectura e informe de la 1era. Evaluación Social de la Cooperativa.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria , Balance General con Cuadros Anexos , correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Tratamiento y aprobación del Informe del Sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Tratamiento y aprobación del Informes del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Aprobación de los importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración y el Sindico de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- 8) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Vivienda.
- 9) Tratamiento y aprobación de la aplicación de la Resolución n° 593/99 INACYM complementaria de la Resolución n° 349/95 INAC.
- 10) Depuración del padrón de asociados.
- 11) Tratamiento y Aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.

- 
- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria.

- 
- 2) Lectura e informe de la 1era. Evaluación Social de la Cooperativa

- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

- 4) Tratamiento y aprobación del Informe del Sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

- 5) Tratamiento y aprobación del Informes del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

- 6) Tratamiento y aprobación del Proyecto de Distribución del Excedente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

- 7) Aprobación de los importes de Asignación Institucional a los integrantes del Consejo de Administración y el Sindico de acuerdo a lo establecido por la ley 20.337.
- **Artículo 67.-** *Por resolución de la asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional.*

- 8) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Vivienda.

liquidación se hará con arreglo a lo establecido por este estatuto y la legislación cooperativa. **ARTICULO 4º:** La Cooperativa excluirá de todos sus actos las cuestiones políticas, religiosas, sindicales, de nacionalidad, regiones, o razas determinadas.

ARTICULO 5º: La Cooperativa tendrá por objeto: a) Adquirir viviendas individuales o colectivas, o construirlas, sea por administración o por medio de contratos con empresas del ramo, para entregarlas en uso o en propiedad a los asociados en las condiciones que se especifiquen en el reglamento respectivo; b) Adquirir terrenos para sí o para sus asociados con destino a la vivienda propia; c) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus asociados; d) Solicitar ante instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la construcción de la vivienda y gestionarlos en nombre de sus asociados para los mismos fines; e) Adquirir en el

- 9) Tratamiento y aprobación de la aplicación de la Resolución n° 593/99 INACYM complementaria de la Resolución n° 349/95 INAC.

- Teniendo en cuenta que:
 - ❖ Las resoluciones 593/99 y 349/95 regulan la emisión de los Títulos Cooperativos de Capitalización (“Ti.Co.Ca.”),
 - ❖ En virtud de las decisiones societarias tomadas en la asamblea anterior se definió homogeneizar el proceso de emisión de las distintas series de Ti.Co.Ca. con el propósito de facilitar la administración de estos títulos y al mismo tiempo garantizar el cumplimiento de la normativa vigente,
 - ❖ Con este propósito se decidió efectuar un canje voluntario mediante la emisión de tres series de títulos: XVI, XVII y XVIII a diferentes plazos y con diferentes tasas de interés,
 - ❖ El canje fue exitoso y se llevó a cabo el 31/7/2017 por un monto de \$57.420.850 compuesto por \$20.884.200 de la serie XVI a 2 años de plazo y tasa del 24%, \$21.923.150 de la serie XVII a 3 años y tasa del 27% y \$14.613.500 de la serie XVIII a 5 años y tasa del 30%,
 - ❖ Con el propósito de dar cumplimiento a la norma se estableció un límite global de emisión y particular para cada serie de \$84.890.000 que era el máximo que surgía al aplicar la normativa vigente,

6. La normativa establece que al momento de aprobarse nuevas emisiones de Ti.Co.Ca. se debe recalcular la relación de la Res. N° 593/99,
7. El cálculo de esa aplicación arroja como resultado al 28/2/2018 \$88.097.429,73,
8. Cooperativa 2001 tiene la intención de continuar expandiendo su base de capital para seguir sosteniendo su crecimiento y así poder atender la necesidad de sus asociados,
9. la normativa prevé la emisión en dólares estadounidenses,
10. teniendo en cuenta la actividad de viviendas de Cooperativa 2001 es beneficioso desde el punto de vista técnico efectuar una emisión en dólares estadounidenses de modo de calzar las operaciones de Cooperativa 2001,
11. por ello se somete a esta asamblea la aprobación de la emisión de una serie de Ti.Co.Ca. XIX, en dólares estadounidenses por hasta USD 1.000.000 a 3 años de plazo y tasa del 6% n.a. teniendo en cuenta que el monto total para las emisiones XVI, XVII, XVIII y XIX no podrán exceder el monto máximo de \$88.097.429,73 tomando para la conversión de la serie XIX a pesos el tipo de cambio vendedor del cierre anterior cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

- 
- 10) Depuración del padrón de asociados.

- 
- 11) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo de Administración hasta la fecha.

- Las Cooperativas a partir de 2012 son Sujetos Obligados ante la UIF.
- Cumplimiento de normativo
- Cumplimiento operativo:
- Trabajos realizados por cooperativa 2001 año 2017:
 - Scoring o segmentación (matriz de riesgo)
 - Gestión de riesgo mensual
 - Auditorias bimestrales
- Cursos y evaluaciones
- Tareas a realizar durante el periodo 2018:
 - Continuar con el seguimiento realizado
 - Cursos de capacitación
 - Renovación de Manual de Procedimiento.
 - Sistematización del procedimiento de control.

Teniendo en cuenta que

1. las resoluciones 593/99 y 349/95 regulan la emisión de los Títulos Cooperativos de Capitalización (“Ti.Co.Ca.”),
2. en virtud de las decisiones societarias tomadas en la asamblea anterior se definió homogeneizar el proceso de emisión de las distintas series de Ti.Co.Ca. con el propósito de facilitar la administración de estos títulos y al mismo tiempo garantizar el cumplimiento de la normativa vigente,
3. con este propósito se decidió efectuar un canje voluntario mediante la emisión de tres series de títulos: XVI, XVII y XVIII a diferentes plazos y con diferentes tasas de interés,
4. el canje fue exitoso y se llevó a cabo el 31/7/2017 por un monto de \$57.420.850 compuesto por \$20.884.200 de la serie XVI a 2 años de plazo y tasa del 24%, \$21.923.150 de la serie XVII a 3 años y tasa del 27% y \$14.613.500 de la serie XVIII a 5 años y tasa del 30%,
5. con el propósito de dar cumplimiento a la norma se estableció un límite global de emisión y particular para cada serie de \$84.890.000 que era el máximo que surgía al aplicar la normativa vigente,

6. la normativa establece que al momento de aprobarse nuevas emisiones de Ti.Co.Ca. se debe recalcular la relación de la Res. N° 593/99,
7. el cálculo de esa aplicación arroja como resultado al 28/2/2018 \$88.097.429,73,
8. Cooperativa 2001 tiene la intención de continuar expandiendo su base de capital para seguir sosteniendo su crecimiento y así poder atender la necesidad de sus asociados,
9. la normativa prevé la emisión en dólares estadounidenses,
10. teniendo en cuenta la actividad de viviendas de Cooperativa 2001 es beneficioso desde el punto de vista técnico efectuar una emisión en dólares estadounidenses de modo de calzar las operaciones de Cooperativa 2001,
11. por ello se somete a esta asamblea la aprobación de la emisión de una serie de Ti.Co.Ca. XIX, en dólares estadounidenses por hasta USD 1.000.000 a 3 años de plazo y tasa del 6% n.a. teniendo en cuenta que el monto total para las emisiones XVI, XVII, XVIII y XIX no podrán exceder el monto máximo de \$88.097.429,73 tomando para la conversión de la serie XIX a pesos el tipo de cambio vendedor del cierre anterior cotizado por el Banco de la Nación Argentina.



COOPERATIVA

2001